

ACUERDO 354 CONSEJO DE FACULTAD

2 de marzo de 2021



Por el cual se fija el calendario académico para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología correspondiente al semestre académico 2021 -1.

El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que confiere el ordinal g del Artículo 60 del Estatuto General Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar el calendario de actividades académicas de pregrado.
- 2. Que, en el mes de marzo del año 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional, y la presidencia de la república expidió órdenes e instrucciones para reducir al máximo el contacto físico entre las personas; situación que afectó el desarrollo normal del semestre académico 2019-2 y ha imposibilitado al momento, la finalización de los cursos que requieren de presencialidad para la atención clínica de pacientes.
- 3. Que, el Consejo Académico, según Acuerdo Académico 3416 del 30 de abril de 2020 suspendió la aplicación del examen de admisión a los programas de pregrado 2020.
- 4. Que, el Consejo Académico, mediante la resolución 3415 del 30 de abril de 2020, define las garantías académicas para los programas de pregrado que se encuentran desarrollando los semestres académicos 2019-2 y 2020-1
- 5. Que las garantías académicas ofrecidas durante la pandemia fueron definidas en las Resoluciones Académicas 3415 del 30 de abril de 2020 y 3428 del 23 de julio de 2020, para los semestres 2019-2, 2020-1 y 2020-2 respectivamente y la Resolución Académica 3475 del 10 de diciembre de 2020, extiende estas garantías al semestre académico inmediatamente siguiente, entiéndase 2021-1

- 6. Que actualmente se encuentra una cohorte de estudiantes, que fueron admitidos para iniciar su formación como odontólogos, para el semestre 2021-1, mediante examen de admisión que presentaron en el mes de diciembre de 2020.
- 7. Que actualmente se están desarrollando simultáneamente los semestres 2019-2, resolviendo los cursos clínicos incompletos, que no se realizaron con ocasión de la pandemia y el semestre 2020-1 que adelanta los cursos teóricos que no requieren presencialidad.
- 8. Que según la Resolución Rectoral 47619 del 10 de febrero de 2021, fijar el periodo de vacaciones intersemestrales para los docentes de la Institución, del 21 de junio al 5 de julio, ambas fechas inclusive.
- 9. Que, con un adecuado apoyo virtual, los estudiantes de los semestres primero a cuarto, se matricularán el 27 de mayo, e iniciaran los siguientes cursos el 1 de junio:
 - a. **Primer semestre**: Código 3512103: Fundamentación de Biología y Química y código 3512108: Lenguaje y Comunicación
 - b. **Segundo semestre:** código 3512203: Microbiología y Bioseguridad y código 3512207: Forma y Función 2
 - c. **Tercer semestre:** código 3512308: Crecimiento y Desarrollo 2 y 3512307: Forma y Función 3
 - d. **Cuarto semestre:** código 3512408: Física Radiológica y código 3512411: Medicina Bucal 1

Y luego el 6 de julio iniciaran la totalidad de los cursos matriculados. Esto con el fin de adecuarse de una mejor forma a la virtualidad.

10. Que los estudiantes de los semestres quinto al décimo matricularán sus cursos teóricos respectivos el 15 de junio para iniciar el 6 de julio.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar el calendario académico para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología correspondiente al semestre 2021-1 como se describe a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO 2021-1		
Inducción a estudiantes nuevos, de transferencia y de cambio de programa	27, 29 y 31 de mayo de 2021	
Recepción solicitudes para reconocimiento de materias	Hasta el 26 de abril de 2021	

Oferta de cursos	Semestres 1 a 4	Semestres 5 al 10
	26 de mayo de 2021	11 de junio de 2021
Matrícula	27 de mayo de 2021	15 de junio de 2021
Ajustes de matrícula	31 de mayo al 4 de junio de 2021	6 al 9 de julio de 2021
Inicio de clases teóricas	1 de junio de 2021	6 de julio de 2021
Periodo de vacaciones intersemestrales para los docentes	Del 21 de junio al 5 de julio de 2021	
Evaluación del proceso	30 de agosto al 3 de septiembre de 2021	
Limite evaluación del 40%	3 de septiembre de 2021	
Finalización de actividades	5 de noviembre de 2021	
Terminación de clases teóricas	22 de octubre de 2021	
Exámenes finales	25 al 29 de octubre de 2021	
Habilitación y validación	2 al 5 de noviembre de 2021	
Terminación oficial del semestre	12 de noviembre de 2021	

Artículo segundo: Los cursos incompletos del semestre 2020-1 se irán terminando en la medida que se resuelvan las restricciones sobre aforos, presencialidad y normas de bioseguridad que impone la pandemia.

Artículo tercero. Enviar copia de este Acuerdo a la Vicerrectoría de Docencia para su aprobación.

ÁNGELA MARÍA FRANCO CORTÉS

Presidenta

JORGE LUIS SIERRA LOPERA Secretario

Transcriptora: Sandra Gutiérrez A.